ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 7 de junio de 2022
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams[1]
ASISTENTES:	**EMVARIAS S.A. E.S.P.** -Diana Bedoya – Profesional sostenibilidad -Juan David Palacio – Ing. Ambiental Gerencia Negocio Residuos EPM -Dahiana Suarez – Ing. Ambiental - Regulación -Juliana Hoyos – Ing. Administradora – Temas financieros -Jonny Serna - Ing. Ambiental – Aprovechamiento **MVCT** -Beatriz García – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	Nombre, Cargo

ORDEN DEL DIA:

-Presentación asistentes
-Atención dudas y consultas implementación del IAT – Decreto 802 de 2022
-Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes

- ✓ Patricia León contextualiza la implementación del Decreto 2412 de 2018, el diagnóstico y el proceso de expedición del Decreto 802 del 16 de mayo de 2022.

- ✓ Beatriz García explica el proceso de expedición de la Resolución reglamentaria del Decreto 802 de 2022, debido a la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución 176 de 2020.

[1] https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGE2MDdjNjMtMTYxNS00NTY2LWFmMjYtMmIxOTdjZThlODk4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

- ✓ Diana Bedoya pregunta si ¿se van a hacer ajustes a la reglamentación del IAT que se deban tener en cuenta paras las formulaciones de los proyectos?. Lo anterior, teniendo en cuenta que EMVARIAS presentó un proyecto con corte al 30 de marzo de 2022 al municipio de Medellín y pregunta si ¿se puede retirar, ajustar y presentar de nuevo?

  -Beatriz García señala que el Decreto 802 de 2022 establece en su artículo 2.3.2.7.17 el régimen de transición para tres (3) eventos: presentación, evaluación y asignación de recursos.
  Para la presentación de proyectos, el proyecto de reglamentación inicialmente mantiene los requisitos establecidos en el anexo de la Resolución 176 de 2020.
  A la fecha la Resolución reglamentaria del Decreto 802 de 2022 que está en curso no modifica los requisitos de presentación de los proyectos.
  Para la asignación y traslado de recursos el Decreto incorpora que la misma se debe realizar conforme al plan financiero y el cronograma de ejecución del proyecto beneficiario.

- ✓ Diana Bedoya menciona que el municipio remitió al Ministerio los proyectos y en este caso ¿cómo se procede para la evaluación de los mismos?.
  -Beatriz García menciona que se hará la devolución de los proyectos para que el municipio proceda con la evaluación conforme con lo previsto en el artículo 2.3.2.7.10 del Decreto 802 de 2022.

- ✓ Juan David Palacio menciona que la Resolución 176 de 2020 está vigente y pregunta ¿cuándo pierde ejecutoriedad la Resolución 176 de 2020?
  -Beatriz García aclara que la Resolución 176 de 2020 no está vigente al desaparecer los fundamentos de derecho que dieron origen a la expedición de la misma, como lo es el Decreto 2412 de 2018. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 91 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo que establece las causales de la pérdida de ejecutoriedad de actos administrativos. Al no estar el Decreto 2412 de 2018 pues se pierde el fundamento jurídico. Se genera una derogación tácita y no explícita.

- ✓ Juan David pregunta que ¿si no se tiene la Resolución antes del 30 de julio, no se pueden evaluar los proyectos?
  -Beatriz García menciona que se estima que la expedición de la Resolución reglamentaria se expida antes de terminar el mes de junio; sin embargo, el municipio podrá hacer una revisión previa a los proyectos teniendo en cuenta los requisitos del anexo de la Resolución 176 de 2020, dejando claridad que la evaluación de los proyectos en todo caso deberá tener en cuenta la fecha límite de presentación que es el 30 de julio.

- ✓ Juan David Palacio, ilustra un cuadro de los recursos recaudados por concepto del IAT en Medellín y municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Menciona que el municipio de Medellín es el que tiene más recursos recaudados pero que un eventual proyecto de tratamiento se ejecutaría en el municipio de Don Matías; ¿en este caso, se puede acceder a los recursos de Medellín?

-Patricia León menciona que la respuesta se dará de forma general y aclara que el espíritu de la norma del IAT es incentivar las actividades de tratamiento y aprovechamiento con el manejo de residuos sólidos del SPA y que si un proyecto utiliza residuos de otros municipios para dichas actividades se esperaría poder acceder a recursos del IAT de dichos municipios. Para este tipo de proyectos regionales y para el acceso a recursos del IAT, los municipios en el marco de su autonomía podrán realizar acuerdos, convenios, etc., que permita la asignación de recursos del IAT para dicho proyecto regional.

- ✓ Juan David Palacio, pregunta ¿por qué el puntaje máximo de proyectos de aprovechamiento para recicladores siempre tendrá ventaja sobre proyectos presentador por otros prestadores?
  -Patricia León aclara que la Corte Constitucional ordenó que en las reglamentaciones sobre la materia se deberán establecer acciones afirmativas en favor de la población recicladora. En este caso la acción afirmativa es reconocida por el Decreto 2412 de 2018 y ahora por el D.802 de 2022, la cual se materializa en la respectiva reglamentación.

- ✓ Juan David Palacio recomienda revisar que matemáticamente los puntajes establecidos en la Resolución reglamentaria del IAT sean equitativos para competir para un prestador como EMVARIAS. Ejemplo: un proyecto más grande de 500 ton/día, tendría un puntaje máximo 30 puntos frente a una organización de recicladores con sólo presentarse ya tiene 30 puntos. Por lo anterior, se recomienda verificar dichos puntajes.

- ✓ Dahiana pregunta que ¿si se tiene los recursos para la construcción de la planta de tratamiento, los condiciona una remuneración vía tarifa?
  -Patricia León explica que si se puede incluir vía tarifa y que precisamente lo que se busca es que se garantice la prestación del servicio público de aseo en sus actividades de aprovechamiento y tratamiento. Se informa igualmente que cuando la CRA expida la respectiva regulación del costo específico de tratamiento, no se podrá incluir dentro de la tarifa las inversiones con los recursos del IAT
  -Beatriz García reitera que de la tarifa se deberá excluir todos los recursos que sean del IAT.

- ✓ Juan David Palacio pregunta si se puede incluir el lote o predio del proyecto?
  -Patricia León recomienda que se haga la consulta al MVCT.

- ✓ Juan David pregunta por proyectos que le apunten al PGIRS, dado que no hay PGIRS con proyectos específicos como el caso Medellín.
  -Patricia León aclara que otro de los objetivos de la reglamentación es dinamizar el instrumento de planeación PGIRS y apoyar aquellos proyectos en aprovechamiento. Ahora bien, si los PGIRS no detallan los proyectos, la recomendación es solicitar al ente territorial la respectiva revisión y ajuste según corresponda.

El Ministerio queda atento a resolver inquietudes adicionales que se puedan presentar respecto a la implementación del IAT.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Beatriz García, Patricia León – DPR-VASB-MVCT
Fecha: 7 de junio de 2022

Soporte reunión virtual:

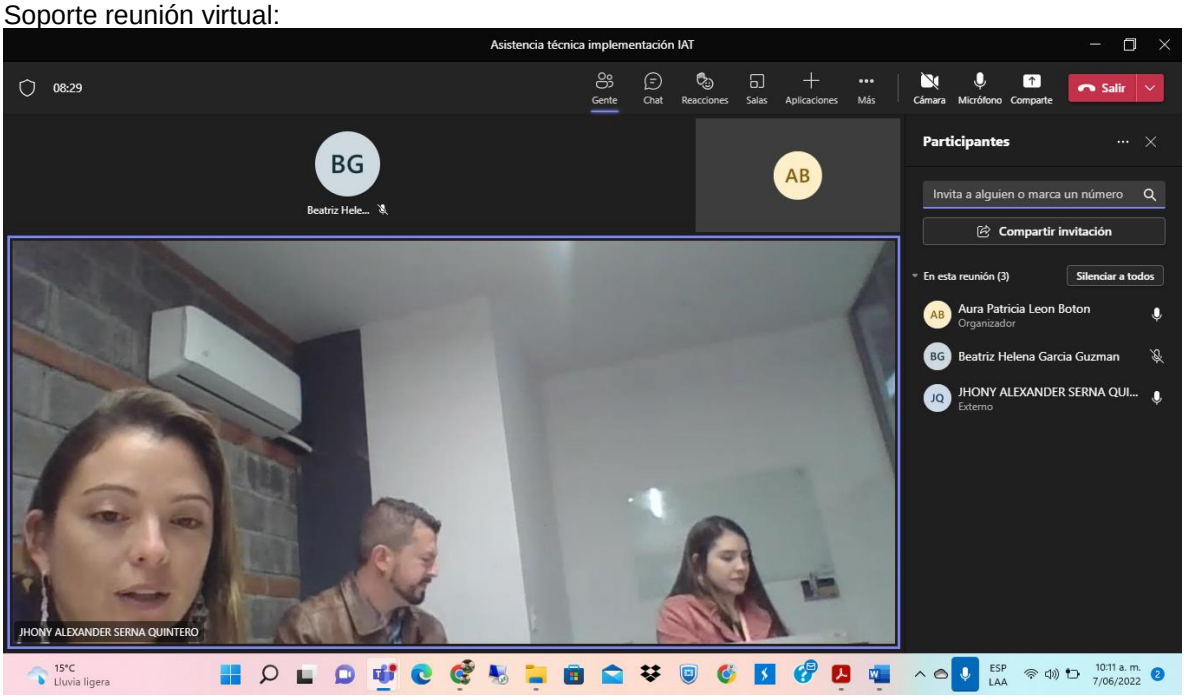

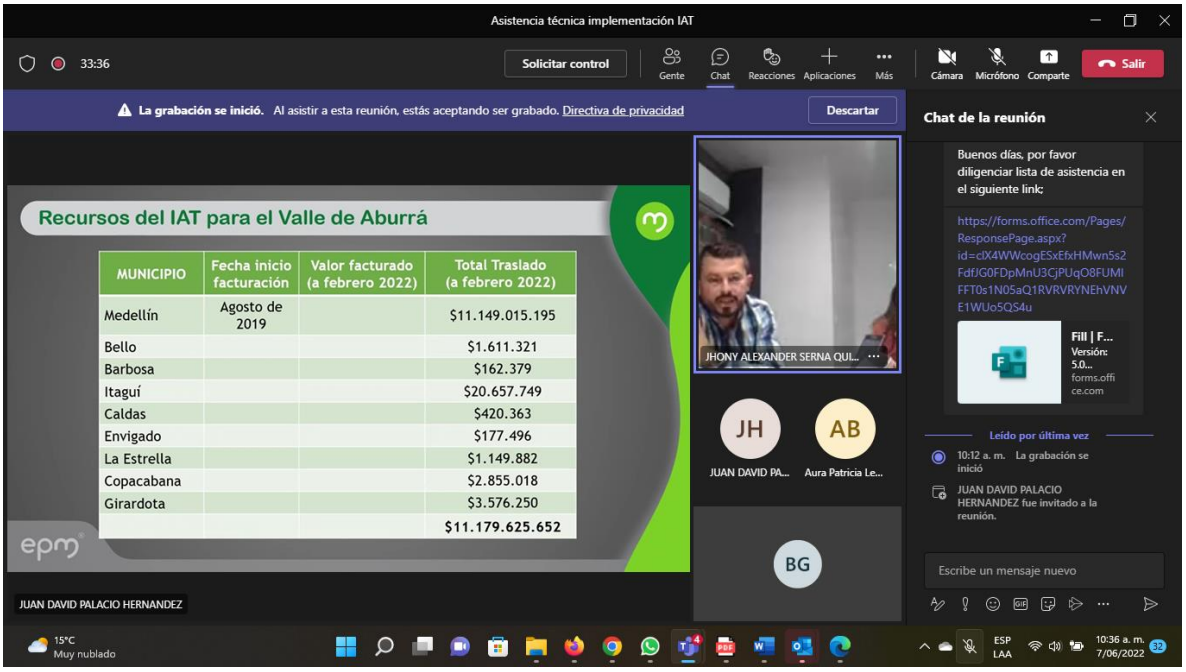
Asistencia técnica implementación IAT
33:36
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de la reunión
Recursos del IAT para el Valle de Aburrá
MUNICIPIO | Fecha inicio facturación | Valor facturado (a febrero 2022) | Total Traslado (a febrero 2022)
Medellín | Agosto de 2019 | | $11.149.015.195
Bello | | | $1.611.321
Barbosa | | | $162.379
Itaguí | | | $20.657.749
Caldas | | | $420.363
Envigado | | | $177.496
La Estrella | | | $1.149.882
Copacabana | | | $2.855.018
Girardota | | | $3.576.250
$11.179.625.652
JHONY ALEXANDER SERNA QUI...
JH
JUAN DAVID PA...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3GjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
15°C
Muy nublado
ESP
LAA
10:36 a. m.
7/06/2022

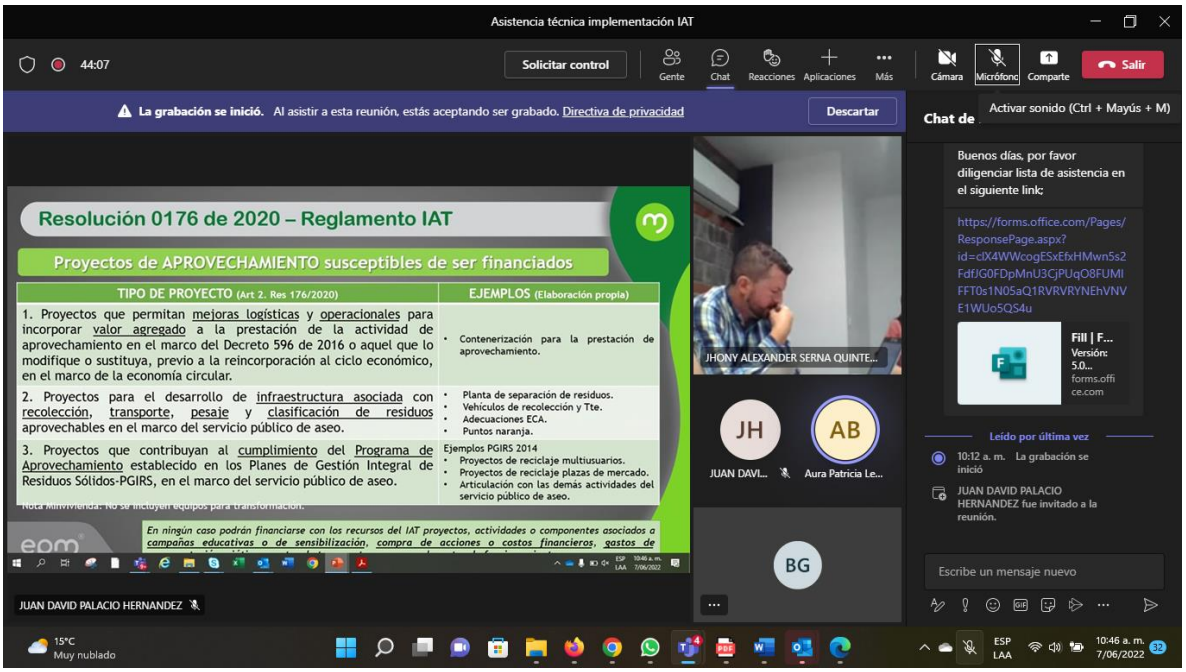
Asistencia técnica implementación IAT
44:07
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de
Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)
Resolución 0176 de 2020 – Reglamento IAT
Proyectos de APROVECHAMIENTO susceptibles de ser financiados
TIPO DE PROYECTO (Art 2. Res 176/2020)
EJEMPLOS (Elaboración propia)
1. Proyectos que permitan mejoras logísticas y operacionales para incorporar valor agregado a la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 596 de 2016 o aquel que lo modifique o sustituya, previo a la reincorporación al ciclo económico, en el marco de la economía circular.
• Contenerización para la prestación de aprovechamiento.
2. Proyectos para el desarrollo de infraestructura asociada con recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos aprovechables en el marco del servicio público de aseo.
• Planta de separación de residuos.
• Vehículos de recolección y Tte.
• Adecuaciones ECA.
• Puntos naranja.
3. Proyectos que contribuyan al cumplimiento del Programa de Aprovechamiento establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, en el marco del servicio público de aseo.
Ejemplos PGIRS 2014
• Proyectos de reciclaje multiusuarios.
• Proyectos de reciclaje plazas de mercado.
• Articulación con las demás actividades del servicio público de aseo.
En ningún caso podrán financiarse con los recursos del IAT proyectos, actividades o componentes asociados a campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos financieros, gastos de
JHONY ALEXANDER SERNA QUINTE...
JH
JUAN DAVI...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3GjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
15°C
Muy nublado
ESP
LAA
10:46 a. m.
7/06/2022

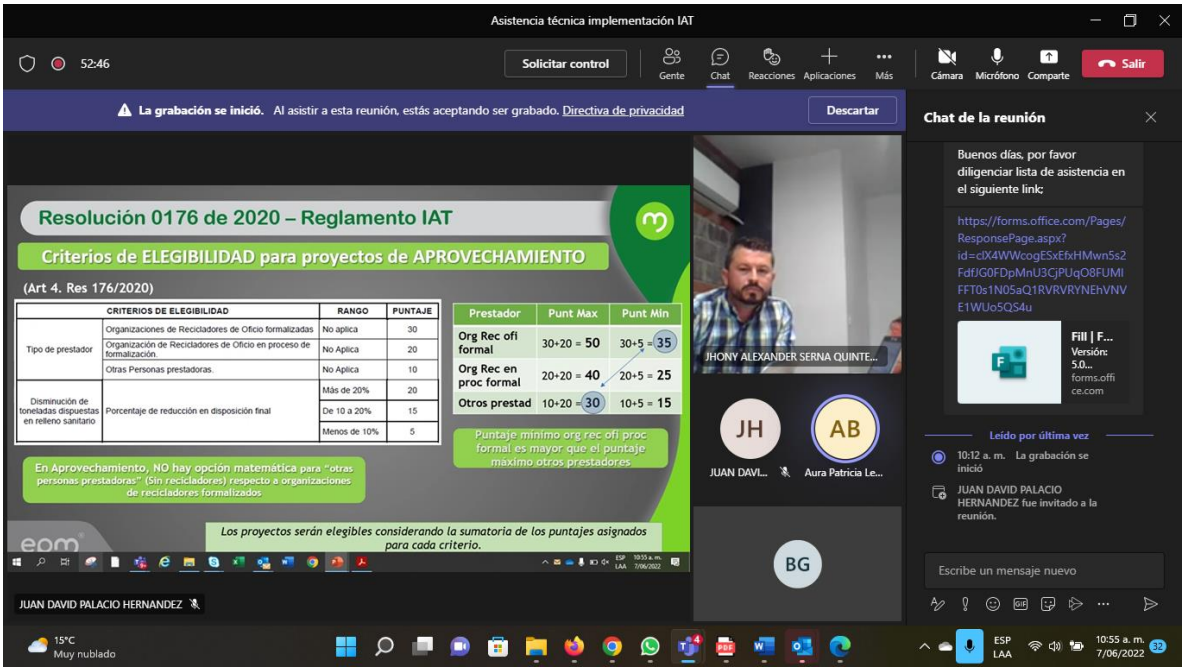
Asistencia técnica implementación IAT
52:46
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de la reunión
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3GjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
Resolución 0176 de 2020 – Reglamento IAT
Criterios de ELEGIBILIDAD para proyectos de APROVECHAMIENTO
(Art 4. Res 176/2020)
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
RANGO
PUNTAJE
Tipo de prestador
Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas
No aplica
30
Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.
No Aplica
20
Otras Personas prestadoras.
No Aplica
10
Disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario
Porcentaje de reducción en disposición final
Más de 20%
20
De 10 a 20%
15
Menos de 10%
5
Prestador
Punt Max
Punt Min
Org Rec ofi formal
30+20 = 50
30+5 = 35
Org Rec en proc formal
20+20 = 40
20+5 = 25
Otros prestad
10+20 = 30
10+5 = 15
Puntaje mínimo org rec ofi proc formal es mayor que el puntaje máximo otros prestadores
En Aprovechamiento, NO hay opción matemática para "otras personas prestadoras" (Sin recicladores) respecto a organizaciones de recicladores formalizados
Los proyectos serán elegibles considerando la sumatoria de los puntajes asignados para cada criterio.
JHONY ALEXANDER SERNA QUINTE...
JH
JUAN DAVI...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
15°C
Muy nublado
ESP
LAA
10:55 a. m.
7/06/2022

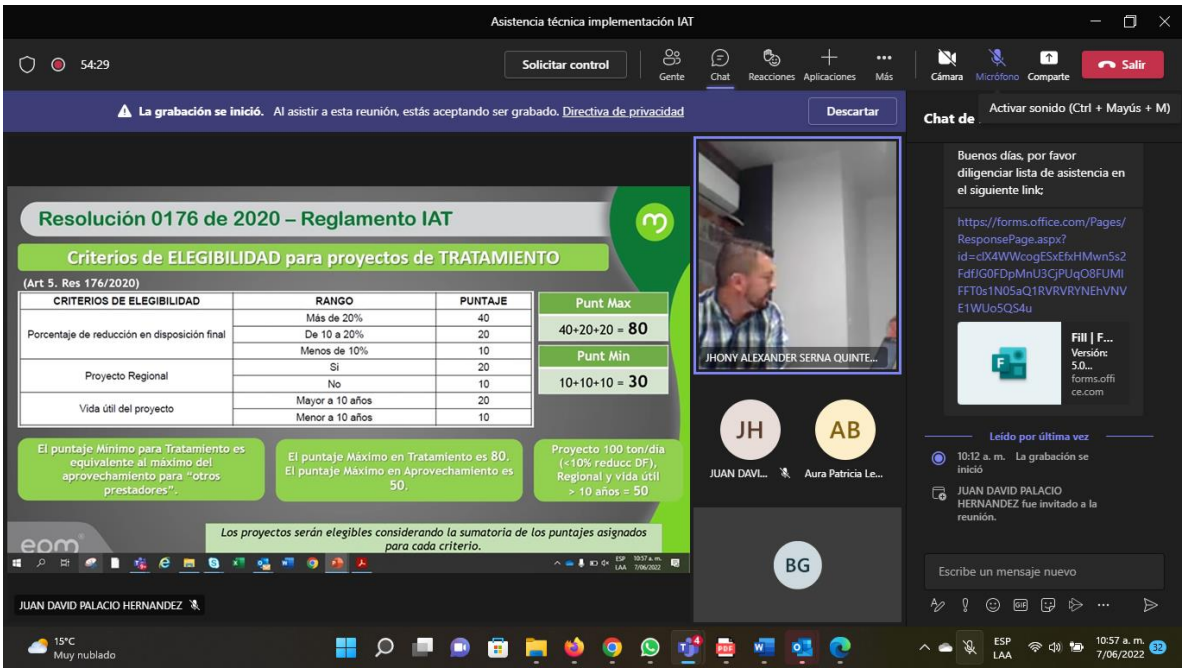
Asistencia técnica implementación IAT
54:29
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3GjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
Resolución 0176 de 2020 – Reglamento IAT
Criterios de ELEGIBILIDAD para proyectos de TRATAMIENTO
(Art 5. Res 176/2020)
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
RANGO
PUNTAJE
Porcentaje de reducción en disposición final
Más de 20%
40
De 10 a 20%
20
Menos de 10%
10
Proyecto Regional
Si
20
No
10
Vida útil del proyecto
Mayor a 10 años
20
Menor a 10 años
10
Punt Max
40+20+20 = 80
Punt Min
10+10+10 = 30
El puntaje Mínimo para Tratamiento es equivalente al máximo del aprovechamiento para "otros prestadores".
El puntaje Máximo en Tratamiento es 80, El puntaje Máximo en Aprovechamiento es 50.
Proyecto 100 ton/día (<10% reducc DF), Regional y vida útil > 10 años = 50
Los proyectos serán elegibles considerando la sumatoria de los puntajes asignados para cada criterio.
JHONY ALEXANDER SERNA QUINTE...
JH
JUAN DAVI...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
15°C
Muy nublado
ESP
LAA
10:57 a. m.
7/06/2022

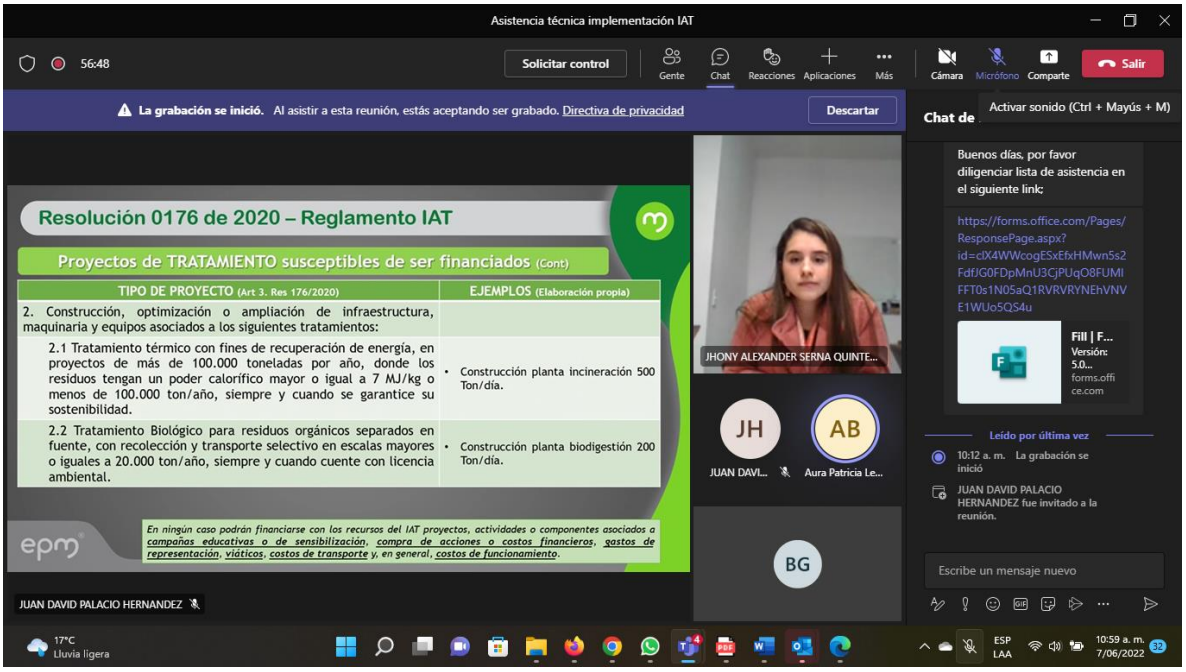
Asistencia técnica implementación IAT
56:48
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de
Activar sonido (Ctrl + Mayús + M)
Resolución 0176 de 2020 – Reglamento IAT
Proyectos de TRATAMIENTO susceptibles de ser financiados (Cont)
TIPO DE PROYECTO (Art 3. Res 176/2020)
EJEMPLOS (Elaboración propia)
2. Construcción, optimización o ampliación de infraestructura, maquinaria y equipos asociados a los siguientes tratamientos:
2.1 Tratamiento térmico con fines de recuperación de energía, en proyectos de más de 100.000 toneladas por año, donde los residuos tengan un poder calorífico mayor o igual a 7 MJ/kg o menos de 100.000 ton/año, siempre y cuando se garantice su sostenibilidad.
• Construcción planta incineración 500 Ton/día.
2.2 Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y transporte selectivo en escalas mayores o iguales a 20.000 ton/año, siempre y cuando cuente con licencia ambiental.
• Construcción planta biodigestión 200 Ton/día.
En ningún caso podrán financiarse con los recursos del IAT proyectos, actividades o componentes asociados a campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos financieros, gastos de representación, viáticos, costos de transporte y, en general, costos de funcionamiento.
JHONY ALEXANDER SERNA QUINTE...
JH
JUAN DAVI...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3GjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
17°C
Lluvia ligera
ESP
LAA
10:59 a. m.
7/06/2022

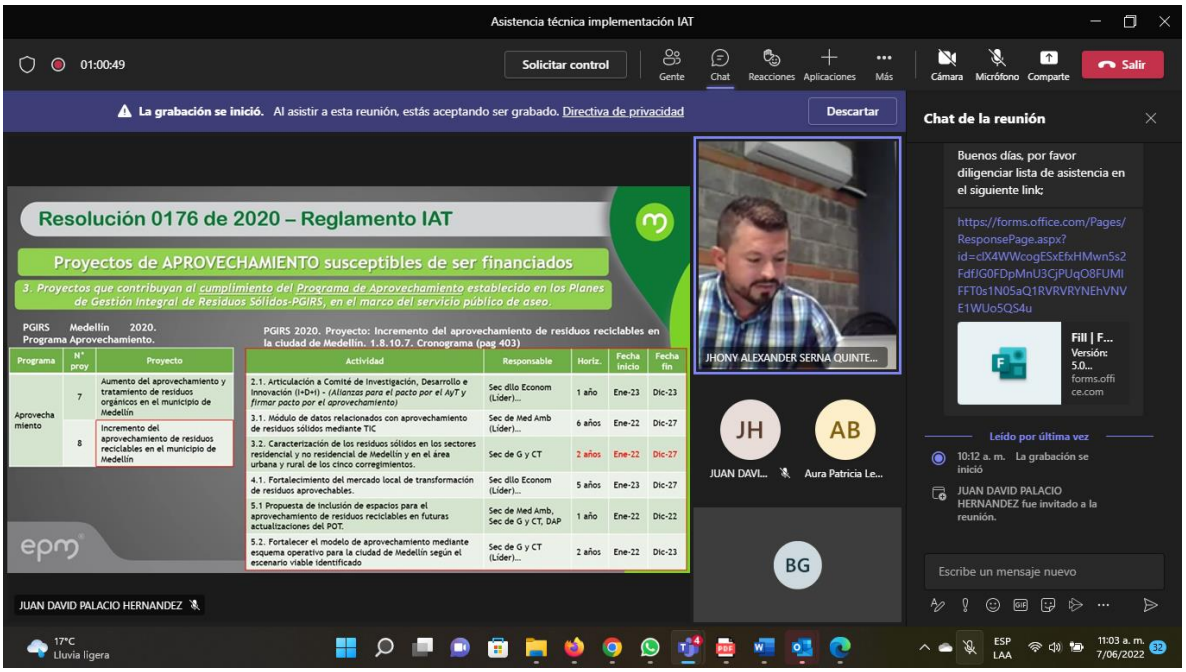
Asistencia técnica implementación IAT
01:00:49
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de la reunión
Resolución 0176 de 2020 – Reglamento IAT
Proyectos de APROVECHAMIENTO susceptibles de ser financiados
3. Proyectos que contribuyan al cumplimiento del Programa de Aprovechamiento establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, en el marco del servicio público de aseo.
PGIRS Medellín 2020. Programa Aprovechamiento.
Programa
N° proy
Proyecto
Aprovechamiento
7
Aumento del aprovechamiento y tratamiento de residuos orgánicos en el municipio de Medellín
8
Incremento del aprovechamiento de residuos reciclables en el municipio de Medellín
PGIRS 2020. Proyecto: Incremento del aprovechamiento de residuos reciclables en la ciudad de Medellín. 1.8.10.7. Cronograma (pag 403)
Actividad
Responsable
Horiz.
Fecha inicio
Fecha fin
2.1. Articulación a Comité de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) - (Alianzas para el pacto por el AyT y firmar pacto por el aprovechamiento)
Sec dllo Econom (Líder)...
1 año
Ene-23
Dic-23
3.1. Módulo de datos relacionados con aprovechamiento de residuos sólidos mediante TIC
Sec de Med Amb (Líder)...
6 años
Ene-22
Dic-27
3.2. Caracterización de los residuos sólidos en los sectores residencial y no residencial de Medellín y en el área urbana y rural de los cinco corregimientos.
Sec de G y CT
2 años
Ene-22
Dic-27
4.1. Fortalecimiento del mercado local de transformación de residuos aprovechables.
Sec dllo Econom (Líder)...
5 años
Ene-23
Dic-27
5.1 Propuesta de inclusión de espacios para el aprovechamiento de residuos reciclables en futuras actualizaciones del POT.
Sec de Med Amb, Sec de G y CT, DAP
1 año
Ene-22
Dic-22
5.2. Fortalecer el modelo de aprovechamiento mediante esquema operativo para la ciudad de Medellín según el escenario viable identificado
Sec de G y CT (Líder)...
2 años
Ene-22
Dic-23
JHONY ALEXANDER SERNA QUINTE...
JH
JUAN DAVI...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3GjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
17°C
Lluvia ligera
ESP
LAA
11:03 a. m.
7/06/2022

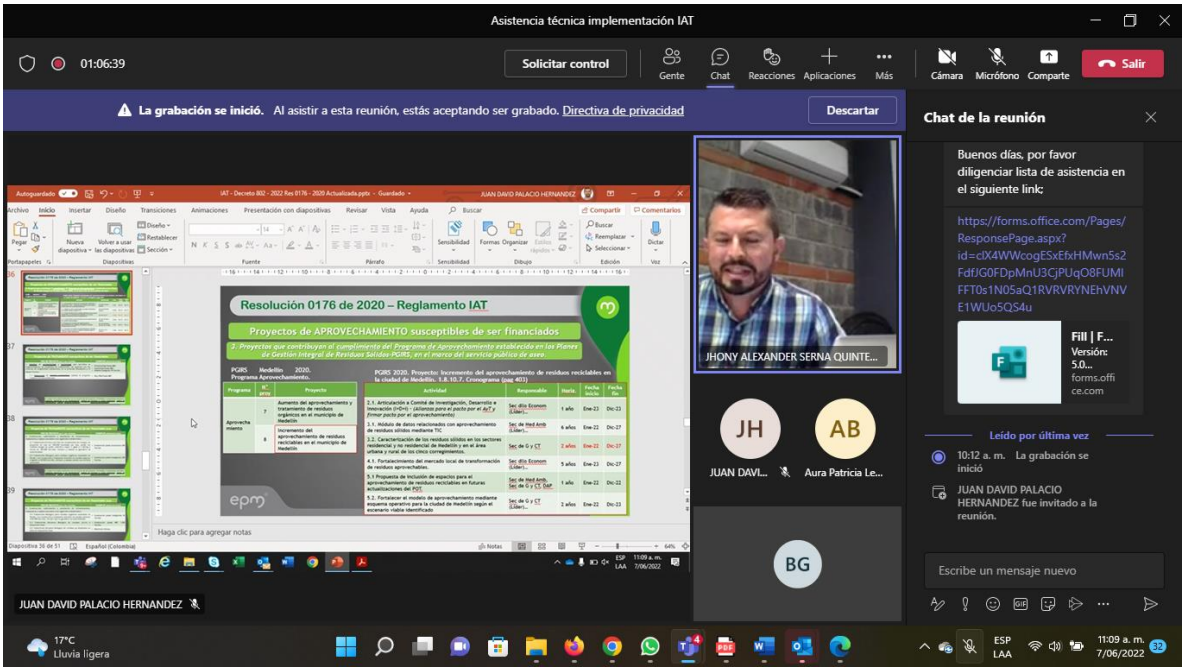
Asistencia técnica implementación IAT
01:06:39
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Chat de la reunión
Buenos días, por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link;
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s2FdfJG0FDpMnU3CjPUqO8FUMIFFT0s1N05aQ1RVRVRYNEhVNVE1WUo5QS4u
Fill | F...
Versión: 5.0...
forms.office.com
Leído por última vez
10:12 a. m. La grabación se inició
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
Resolución 0176 de 2020 – Reglamento IAT
Proyectos de APROVECHAMIENTO susceptibles de ser financiados
JHONY ALEXANDER SERNA QUINTE...
JH
JUAN DAVI...
AB
Aura Patricia Le...
BG
JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
17°C
Lluvia ligera
ESP
LAA
11:09 a. m.
7/06/2022

LUGAR: _Virtual-Plataforma Teams_ FECHA: Junio 7 de 2022 HORA: 10:00 am-11:00 am.

TEMA: Asistencia Técnica a la empresa EMVARIAS S.A. E.S.P. en la implementación del IAT. Decreto 802 de 2022 PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	BEATRIZ HELENA GARCÍA GUZMÁN	CONTRATISTA	MINVIVIENDA	3208021869	bgarcia@minvivienda.gov.co	IAT	BEATRIZ HELENA GARCÍA GUZMÁN
2	JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ	PROFESIONAL OPERACION NEGOCIOS	EPM - GERENCIA RESIDUOS SOLIDOS	3007040452	juan.david.palacio@epm.com.co	IAT	JUAN DAVID PALACIO HERNANDEZ
3	Janes Dayana Suárez Posada	Profesional 2	Emvarias	3017360713	dannsuapo@gmail.com	IAT	Janes Dayana Suárez Posada
4	Jhony Alexander Serna Quintero	Técnico Administrativo 3	Empresa Varias de Medellín SA ESP	3216760364	jhony.serna@emvarias.com.co	Asistencia Técnica Implementación IAT	Jhony Alexander Serna Quintero
5	Diana Carolina Bedoya Ramírez	Profesional 3. Sostenibilidad	EMVARIAS	3007121920	carolina.bedoya@emvarias.com.co	IAT	Diana Carolina Bedoya Ramírez
6	Juliana Hoyos Yepes	Técnico 5 Gestión operativa	Emvarias	3104565126	juliana.hoyos@emvarias.com.co	Atención dudas IAT	Juliana Hoyos Yepes
7	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto RS	PLeón

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf